

## **Principales Ideas del Conversatorio sobre justicia de las Campañas y los expertos**

**Por: Paola Montilla y Jorge Iván Cuervo – docentes Universidad Externado de Colombia / Facultad de Finanzas, Gobierno y relaciones Internacionales.**

Para hablar de las propuestas en materia de administración de justicia, se hicieron presentes por parte de las campañas: Esteban Jaramillo de la campaña de Federico Gutiérrez, Guillermo Rivera de la campaña de Sergio Fajardo, y Gabriel Becerra de la campaña de Gustavo Petro; y los expertos Carolina Villadiego de la Comisión Internacional de Justicia para América latina, Hernando Herrera de la Corporación Excelencia en la Justicia y Cesar Valderrama de Dejusticia, bajo la moderación del profesor Jorge Iván Cuervo R, de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales y del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE).

En general, tanto en los expertos como en los voceros de las campañas, hubo consenso en fortalecer el Estado de derecho y preservar la autonomía e independencia de la rama judicial, como punto de partida sobre lo que debe ser la relación entre el gobierno, las Altas Cortes, los jueces en general y los organismos de control, lo que refuerza la necesidad de salvaguardar el sistema de frenos y contrapesos contenidos en la Constitución de 1991.

En ese orden de ideas, la postura del próximo gobierno debe ser al de acatar y cumplir los fallos judiciales, y debatirlos en las instancias definidas por la Constitución y la ley, así como prestar todo el apoyo necesario para el cumplimiento de los mismos.

En general, hubo consenso sobre la mayoría de los temas, tanto en el diagnóstico como en las soluciones a adoptar, aunque se pudieron ver diferencias en cuanto al tratamiento de algunos, como por ejemplo la eliminación de la Procuraduría General de la Nación por parte de las campañas de Gustavo Petro y Sergio Fajardo, y ajustes en los sistemas de configuración y ternas para la elección del Contralor General de la República y del Fiscal General de la Nación, introduciendo mayor transparencia y meritocracia. Guillermo Rivera planteó que al Contralor lo eligiera el Consejo de Estado y al Fiscal, la Corte Suprema de un concurso de méritos elaborado por la facultad de derecho mejor acreditada. Igualmente, propuso la creación de una unidad especializada en materia de lucha contra la corrupción en la Fiscalía, que asuma las funciones de control disciplinario que dejaría la eliminación de la Procuraduría. Gabriel Becerra, por su parte, señaló que en el Pacto Histórico se propone la creación de una jurisdicción especial de lucha contra la corrupción en la rama judicial.

También se destaca que en ninguna de las campañas se plantea una reforma a la acción de tutela, y se advirtió que, en la medida en que la mayoría de tutelas se originan en temas relacionados con el derecho a la salud y el derecho de petición a las entidades públicas, es necesaria una política por parte del gobierno para un mejor acceso a la información pública y ajustes al sistema de salud, para que el ciudadano no tenga que acudir a los jueces para hacer valer sus derechos.

Se pudo ver una gran preocupación, entre los expertos y los voceros de las campañas por el incremento a los incidentes de desacato de las acciones de tutela, que amerita un esfuerzo importante en materia de cumplimiento de los fallos por parte de las autoridades y el reconocimiento del precedente judicial como recurso necesario para fortalecer dicho cumplimiento. Esteban Jaramillo propuso replicar la experiencia de articulación entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Superintendencia de Salud para reducir con buena gestión en el sistema de salud, los casos que deban ser llevados a la justicia.

También se planteó la necesidad de fortalecer la presencia de la administración de justicia en las regiones y en zonas rurales, lo que implica apoyo a la jurisdicción agraria contenida en el Acuerdo de paz con la diferencia que, desde la campaña de Federico Gutiérrez, se apoyaría una especialidad rural en la jurisdicción ordinaria, y no una jurisdiccional adicional que implicaría mayores ajustes institucionales, como la creación de una nueva Corte como tribunal de cierre. La idea de descentralizar más la administración implica generar los diseños institucionales y los incentivos para que los mejores fiscales y los mejores jueces puedan estar en las regiones donde más demanda de justicia exista.

Sobre el gasto en justicia, hubo consenso en aumentarlo, para que haya más oferta en justicia, pero Hernando Herrera de la Corporación Excelencia en la Justicia sugirió que para los recursos de inversión se generara un sistema de medición del gasto más exigente para evitar los bajos niveles de ejecución presupuestal. Más recursos para la justicia debe estar atado a mejores resultados en los distintos indicadores de descongestión, tiempos procesales y ejecución de las sentencias. Una administración de justicia eficaz y cercana al ciudadano (tanto en lo urbano como en lo rural) es una forma de restablecer la confianza en las instituciones tan golpeada en estos tiempos.

Sobre el sistema penitenciario, se señaló la importancia de articular la política criminal con la política penitenciaria que no siempre están alineadas. En el tema del hacinamiento, la hoja de ruta está definida por los fallos de la Corte Constitucional y un énfasis en los temas de resocialización que no ha estado presente en la agenda de los gobiernos. Desde la campaña de Gustavo Petro se habló de la necesidad de un cambio de paradigma de la justicia punitiva a la justicia restaurativa, tanto en crímenes de alto impacto como delitos comunes.

Desde la campaña de Gutiérrez se planteó la posibilidad de construcción de cárceles bajo la modalidad de Alianzas Público-privadas, pero la operación del sistema penitenciario y carcelario estaría en cabeza de un ente público que no reproduzca los problemas de gestión del Inpec. La aplicación de medidas alternativas diferentes a la privación de la libertad fue algo de relevancia en el debate.

Finalmente, hubo acuerdos en que la oferta judicial no se limita a la rama judicial, sino también a otros mecanismos de protección jurídica, tales como Comisarías de Familia, Inspecciones de Trabajo, Casas de justicia, Conciliadores en Equidad, Justicia Comunitaria,

funciones jurisdiccionales de las Superintendencias, jueces de paz, entre otros mecanismos de justicia no formal o administrativa que deben fortalecerse y articularse mejor con la justicia formal. Guillermo Rivera sugirió la necesidad de una reforma al Sistema General de Participaciones para que pueda incluirse un rubro en materia de acceso a la justicia pueda llegar a los municipios de 4ª. 5ª. Y 6 a categoría para que puedan asumir algunos de estos servicios, dada su proximidad con los ciudadanos, incluso en las zonas rurales. Esteban Jaramillo señaló la propuesta de crear la figura de Facilitadores Judiciales, que serían personas de las mismas comunidades con educación legal básica que puedan orientar a los ciudadanos en cómo acceder de manera rápida y eficaz a la oferta judicial ampliada, de manera que no todos los conflictos tengan que ser llevados la justicia formal, lo cual ayudaría también con la descongestión judicial.

Desde todas las campañas apoyaron la necesidad de continuar el proceso de modernización del sistema judicial, con un alto componente de avanzar en la digitalización que la pandemia aceleró. En ese sentido, se necesita más presupuesto e infraestructura (redes, conectividad, equipos) para seguir en esa dirección.